



## **BASES DE CONCURSOS RIFAS Y SORTEOS**

Villa Mella, Av. Hermanas Mirabal #387 / Herrera, Av. Isabel Aguiar #203

mercadeo@grupoaalterra.com / 829-420-1861

“Gana con el Pri Pri de Ferremix”

### **BASES DEL CONCURSO**

En el período del martes 1ero de abril al sábado 31 de mayo, 2025, se celebrará la promoción de “Gana con el Pri Pri de Ferremix”, en la cual participarán, sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes Bases de Concurso, en el período anteriormente mencionado.

### **MECÁNICA:**

1. Por cada consumo de RD\$1,000 realizado en Ferremix presentando tu tarjeta PuntoMix, el cliente recibe un boleto para participar en la rifa de electrodomésticos. Por cada consumo de RD\$1,000 realizado en Pinturas Popular, Tropical, King, Corona, Cano o Lanco el cliente recibe 2 boletos.
2. Imprescindible ser titular de la tarjeta PuntoMix para participar.
3. Aplican todos los consumos realizados del 1ero de abril al 31 de mayo, 2025, a través de cualquier medio de pago: efectivo, tarjetas de crédito o débito de cualquier entidad bancaria.
4. Serán 12 ganadores de 3 neveras de 12 pies, 3 estufas de 30 pulgadas, 3 Kits de Licuadora + horno + plancha + cafetera y 3 televisores de 43 pulgadas. Cada ganador solo podrá recibir 1 único premio durante el período de la promoción.
5. Solo participarán en esta promoción mayores de edad.

### **PREMIO:**

6. Se estarán obsequiando 12 premios:
  - 3 neveras de 12 pies
  - 3 estufas de 30 pulgadas
  - 3 televisores de 43 pulgadas
  - 3 Kits de Licuadora + Horno + Plancha + Cafetera

### **LOS GANADORES:**

7. Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria, siempre y cuando cumplan con las bases del presente concurso. El lunes 2 de junio 2025.

8. Los ganadores una vez confirmados por Ferremix, se les estará contactando vía telefónica o mediante correo electrónico, indicando que resultó ganador. Si durante los cinco (5) días siguientes al anuncio del ganador, no puede comunicarse con el cliente, este perderá la opción de recibir el premio y se elegirá ganador alternativo.

9. El reclamo del premio debe ser realizado personalmente por el ganador o por un tercero debidamente apoderado, en la fecha indicada por el ejecutivo de Ferremix que será máximo dentro de los 5 días siguientes. Para la entrega del premio el ganador deberá presentar su documento de identidad y boleto. En caso de que el cliente no reclame el premio otorgado antes de la fecha de reclamación correspondiente al sorteo en el cual resultó ganador, el mismo será sorteado nuevamente en un próximo sorteo que será debidamente informado por las redes sociales o página web de Ferremix.

10. Con la aceptación del premio, los ganadores autorizan a Ferremix a difundir sus nombres, apellidos y los 4 últimos dígitos de su cédula o documento de identidad, imágenes y voces, por el período de duración de este concurso y hasta tres meses posteriores a la conclusión del mismo, para fines publicitarios relacionados con esta promoción en los medios de radio, prensa escrita o redes sociales, etc., sin derecho a compensación alguna.

11. Ferremix no divulgará datos personales del ganador o ganadora, salvo para los casos en los que recibió autorización con excepción de los datos indicados en el punto anterior.

12. Este premio no es canjeable por dinero en efectivo.

### **LIMITE DE RESPONSABILIDADES:**

13. Ferremix no se hará responsable de gastos en que los ganadores incurran para retirar el premio.

### **EXCLUSIONES:**

14. No participan en la promoción menores de edad, empleados de Grupo Alterra y Mercaderistas del Grupo.

### **MODIFICACIONES:**

15. Esta promoción podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada, previa solicitud de manera escrita a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 009.2011 y a su vez al público a través de publicación



en la página web de Ferremix o por medio de las redes sociales de Ferremix, con las razones de modificación o suspensión de la promoción.

16. Ferremix no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se pueda celebrar esta promoción.

**SERVICIO AL CLIENTE:**

17. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan los clientes que participen en esta promoción, podrán realizarla llamando a Ferremix al: 809-568-3000 ext. 663.

Las presentes Bases de Concurso se encuentran disponibles para el público en la página web de Ferremix: [www.ferremix.com.do](http://www.ferremix.com.do)

***Registrado en Pro Consumidor Bajo el No. CRS-***